

# Plan de Desarrollo Institucional

## 2016 - 2020

Dr. Raúl Juan Contreras Bustamante  
Director



**UNAM**

Facultad de Derecho



# Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2020

Dr. Raúl Juan Contreras Bustamante  
Director



**UNAM**  
Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Enrique Graue Wiechers  
RECTOR

Leonardo Lomelí Vanegas  
SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE DERECHO

Raúl Juan Contreras Bustamante  
DIRECTOR

Víctor Manuel Garay Garzón  
SECRETARIO GENERAL

O. OMAR EDWIN PÉREZ PADILLA  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN



**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN. . . . . 7

EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) . . . . . 13

    I. La Facultad de Derecho . . . . . 16

    II. La Facultad de Derecho que queremos construir entre todos . . . . . 20

    III. La Facultad de Derecho y su interacción dentro de la Universidad . . . 22

    IV. La Facultad de Derecho y su relación con el exterior . . . . . 24

    A modo de conclusiones . . . . . 25

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL . . . . . 28

    I. Mejora de la educación jurídica . . . . . 28

    II. Plan y Programas de Estudio . . . . . 29

    III. Excelencia académica . . . . . 30

    IV. Superación y reconocimiento del personal académico . . . . . 31

    V. Desarrollo y capacitación del personal administrativo . . . . . 32

    VI. Educación Continua, Abierta y a Distancia . . . . . 33

    VII. Investigación . . . . . 34

    VIII. Desarrollo integral de la comunidad de la Facultad de Derecho. . . . . 35

    IX. Participación en el desarrollo nacional . . . . . 36

    X. Proyección nacional e internacionalización . . . . . 37







## INTRODUCCIÓN

Tal como lo señala el señor Rector, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional Autónoma de México 2015 – 2019, es el punto de referencia del quehacer universitario.<sup>1</sup> Por tal razón, y tal como lo establece el Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el presente documento se inscribe dentro de dicho marco de trabajo.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que ahora presento es el Proyecto de Trabajo que, en su momento, presenté a la H. Junta de Gobierno.

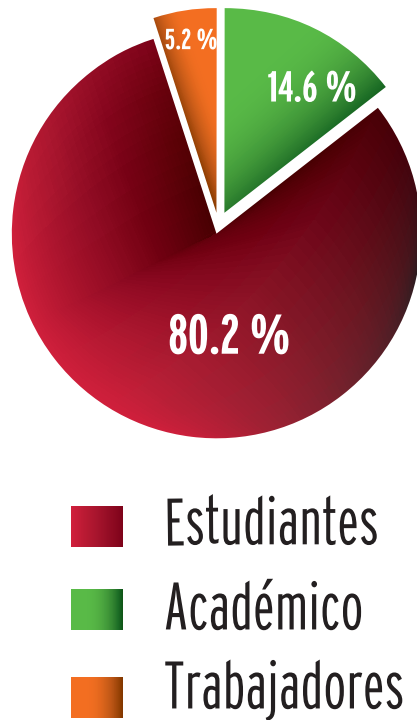
Al asumir la responsabilidad que el señor Rector, Dr. Enrique Graue Wiechers y la H. Junta de Gobierno me confirieron, realicé un nuevo y amplio trabajo de diagnóstico institucional. Lo hice con el propósito de ampliar y profundizar la visión plasmada en nuestro primer ejercicio. Para ello, involucramos a todas las áreas responsables de la Facultad de Derecho. Quisimos aprovechar la experiencia acumulada y la sensibilidad desarrollada a través del contacto constante que todas ellas tienen con la comunidad. Con este fin, llevamos a cabo un conjunto de dinámicas de grupo por cada una de las áreas de trabajo de la Facultad. En ellas participaron los funcionarios y el personal que, día tras día, atienden la enorme gama de asuntos que son desahogados en cada una de esas instancias administrativas al servicio de la comunidad de nuestra entidad académica.

El modelo instrumentado para buscar el más acertado diagnóstico de la situación y para la construcción de las respuestas más viables a la problemática detectada, tenía que ser uno altamente incluyente y participativo. Así fue como se obtuvo un documento de amplio consenso, ya que surge de la experiencia y no del trabajo frío de gabinete.

---

<sup>1</sup> GRAUE WIECHERS, Enrique L., *Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2019*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Mayo 12 de 2016, pág. 2, consultado en el sitio web: <[www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf](http://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf)>.

Fig. 1. Tipo de personas participantes



También, tenemos que atender lo dispuesto por el Reglamento de Planeación de nuestra Universidad, el cual contempla la realización de una consulta entre los miembros de nuestra comunidad, para presentar nuestro propio Plan de Desarrollo Institucional para el cuatrienio 2016 – 2020.

Así, estructuramos una consulta electrónica que permitiera el más amplio espectro de participación posible, para integrar una muestra representativa que reflejara el sentir de la comunidad de nuestra Facultad.

Debemos destacar que el 80.2% de los participantes en la consulta fueron estudiantes; el 14.6%, académicos; y el 5.2% fueron trabajadores (fig. 1).

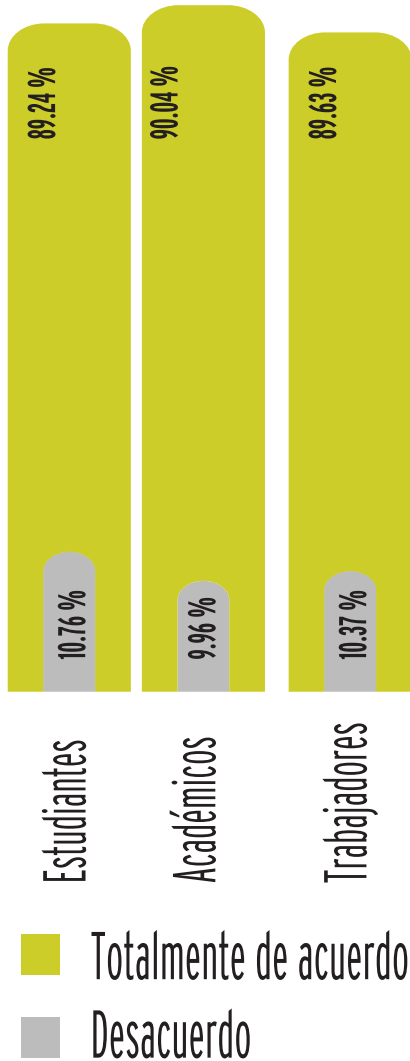
En las 131 páginas que resultaron de la consulta, se recibieron 1,299 respuestas y comentarios específicos respecto de los programas y proyectos presentados.

Una vez procesada la información acopiada, encontramos las siguientes valoraciones del proyecto, de acuerdo con un análisis por sector participante (fig. 2):

- El 89.24 % de los estudiantes que participó en la consulta, manifestaron estar muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con el proyecto de Plan de Desarrollo Institucional.
- En el mismo sentido se expresó el 90.04% de los académicos.
- Y el 89.63% del sector de los trabajadores de la Facultad de Derecho expresó estar muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con el proyecto propuesto por la Dirección.



Fig. 2. Tipo de personas participantes



Dentro de los comentarios generales vertidos en la consulta, vale la pena mencionar que algunos de los temas que concentraron mayor interés entre los participantes fueron los siguientes:

- **Canales de participación:** Un número significativo de los comentarios recibidos valoró positivamente la instrumentación de la consulta, al considerarla como un espacio de comunicación que les brindó la oportunidad de participar en los asuntos centrales de la Facultad.
- **Educación Abierta y a Distancia:** Parte importante de las menciones relativas a estas modalidades educativas versaron sobre la necesidad de fortalecer la oferta y calidad académica de estos sistemas; además de generar mayores apoyos para éstos y atender la problemática específica que enfrentan sus estudiantes.
- **Planta Docente:** Una parte significativa de los participantes en la encuesta, se expresó sobre la necesidad de ser más estrictos con aquellos docentes impuntuales o faltistas. Asimismo, los participantes hicieron hincapié en la necesidad de contar con una planta docente cada vez más capacitada y en constante actualización; con oportunidades de movilidad académica y que diera cumplimiento a sus compromisos institucionales. Asimismo, se insistió en impulsar el ingreso de los académicos al Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt.
- **Posgrado:** Dentro de las inquietudes planteadas por los participantes, destacan las relativas a la necesidad de contar con especializaciones en áreas innovadoras del Derecho; así como fomentar la movilidad internacional de los alumnos.

- **Temas de Género:** La comunidad expresó su interés por impulsar una agenda de defensa y promoción de los Derechos Humanos, diversidad sexual y salud adolescente.
- **Vinculación:** Parte destacada de los comentarios vertidos se refirieron a propuestas para vincular a la Facultad de Derecho con universidades de otras entidades federativas.
- **Oportunidades Laborales:** Una constante de los comentarios planteados en la encuesta se refiere a la necesidad de generar vínculos más estrechos entre los egresados de la Facultad con el mercado laboral.
- **Grupos de Excelencia:** Dentro de las propuestas recibidas, destacan las relativas a la conveniencia de integrar grupos de alumnos de excelencia académica con la finalidad de preparar a los mejores juristas en las diversas áreas del Derecho.
- **Conectividad:** Algunas de las expresiones detectadas en la consulta se refirieron a la importancia de mejorar la infraestructura de la red inalámbrica de Internet de la Facultad.

La diversidad de apreciaciones sobre los múltiples tópicos que vertebran la vida de una comunidad universitaria como la nuestra obliga a realizar un esfuerzo de ordenación y jerarquización temática.

Advertimos que la pluralidad de opiniones, correctamente administrada, constituye una reserva de enorme riqueza. Estamos convencidos de hacer lo necesario para aprovecharla.

Las opiniones recibidas a través de esta consulta, sobre aspectos tan disímolos, nos han dado una orientación valiosa, porque representan el pulso vivo de nuestra comunidad; por eso, habremos de ocuparnos de que sus preocupaciones tengan siempre el mejor cauce posible.

Es pertinente referir, además, que algunos de los diversos comentarios vertidos en la consulta han sido canalizados para su atención a las áreas responsables, sin tener que esperar a la publicación de este Plan de Desarrollo Institucional.







## EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)

*E*ste documento final consta de:

- 10 Programas Estratégicos
- 10 Líneas de Acción
- 41 Proyectos<sup>2</sup>

El punto de convergencia de los Programas, Líneas de Acción y los Proyectos se encuentra en el fomento de la Excelencia Académica.

Queremos hacer de nuestra Facultad un espacio propicio para la formación de los mejores juristas del país, con base en una profunda educación ética y un elevado compromiso social con el país.

Para esta Administración, es relevante promover la actualización de los profesionales del Derecho, razón por la cual se impulsarán las estrategias que nos permitan el diseño de posgrados en línea en un futuro mediato.

---

<sup>2</sup> Con el propósito de alinear nuestro Plan de Desarrollo Institucional con el elaborado y publicado por nuestro distinguido Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, hemos recogido la nomenclatura y la estructura en la que fueron expresados sus Programas, Líneas de Acción y Proyectos. De tal suerte, se entiende por: a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Facultad de Derecho. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en Líneas de Acción y Proyectos; b) Línea de Acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada Línea de Acción. (GRAUE WIECHERS, Enrique L., *op. cit.*, pág. 3).

Adicionalmente, se propiciará el acercamiento con otras instituciones de educación superior extranjeras en la búsqueda de posibilitar la doble titulación de nuestros estudiantes.

Tal como lo hice al presentar mi Proyecto de Trabajo ante la H. Junta de Gobierno, deseo dejar constancia en este documento de mis convicciones respecto a las características que debe tener la educación impartida en nuestra Facultad de Derecho. Así, defenderemos una educación:

- Pública, laica, de calidad y humanista; con compromiso social, inculcando el respeto a los Derechos Humanos y al medio ambiente; sin distinción ni discriminación alguna.
- Tolerante e incluyente, con igualdad de género.
- Capaz de oponerse ante la injusticia y la desigualdad social.
- Con un fuerte sentido de pertenencia y compromiso con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Crítica y propositiva frente a los grandes problemas nacionales e internacionales.
- Respetuosa, en general, de la observancia del Estado Democrático Constitucional de Derecho.
- Orientada hacia el fortalecimiento de la investigación jurídica.
- Centrada en el aprendizaje integral de los alumnos.
- Dirigida a la superación y la excelencia académica.

- Basada en una planta docente en permanente mejora y actualización.
- Que promueva la movilidad estudiantil y académica hacia instituciones nacionales e internacionales.

El Plan de Desarrollo Institucional se enfoca en los diez Programas Estratégicos con sus respectivas Líneas de Acción. Para su materialización, diseñamos 41 Proyectos puntuales.

Una metodología de planeación exitosa demanda focalizar nuestra atención en los aspectos centrales de nuestra visión. La actividad normal de una entidad académica como la nuestra, exige la atención cotidiana de temas que son propios de la vida administrativa y académica de cualquier área de la Universidad. Son aspectos que tienen que ser atendidos ineludiblemente en el día a día. Así habremos de hacerlo. Pero nuestra huella al término de la presente Administración, habrá de evaluarse por el logro de los propósitos centrales de este Plan de Desarrollo Institucional (PDI). En ello concentraremos mucho de nuestro esfuerzo, porque ese es nuestro compromiso con la H. Junta de Gobierno, con el señor Rector y, de manera destacada, con nuestra propia comunidad en la Facultad de Derecho.

## I. LA FACULTAD DE DERECHO

*L*a UNAM, como ha afirmado el señor Rector, Dr. Enrique Graue Wiechers, es el proyecto cultural más importante que se ha fraguado en nuestro país.

Es, sin duda, la depositaria de la conciencia crítica de nuestro país. En su seno se construyen muchas de las propuestas de solución para los grandes problemas y desafíos de la Nación. Se ha dicho con frecuencia que nuestra Universidad es un fiel reflejo de la realidad social de nuestro país.

La realidad social de México, en los últimos tiempos, se ha caracterizado por una constante reforma al orden jurídico constitucional y, por consecuencia, en la mayoría de los ámbitos legales.

Las reformas jurídicas van desde aspectos dogmáticos –como los derechos humanos–; orgánicos –creación de diversos órganos constitucionales autónomos o la reforma política del Distrito Federal para transformarlo en la Ciudad de México–; y procedimentales, como la revolucionaria transformación del nuevo sistema de enjuiciamiento oral, no sólo en el ámbito penal acusatorio, sino en las áreas civil, mercantil, familiar y laboral, o de los procesos judiciales en línea, en el área fiscal y administrativa.

Estamos viviendo, además, como efecto de la globalización y la suscripción de tratados internacionales, la fusión de figuras jurídicas del sistema anglosajón con nuestras instituciones tradicionales de la familia romano-germánica. Las reformas constitucionales generan la posterior actualización de las leyes reglamentarias y la creación de nueva legislación. La velocidad y cantidad con que se están llevando a cabo las transformaciones jurídicas obliga a que las instituciones dedicadas al estudio del Derecho reaccionen con mayor calidad, celeridad y eficacia.



La Facultad de Derecho ha sido la formadora de maestros ilustres en la Ciencia Jurídica. En el pasado, nuestra Facultad sentó las bases y principios que guiaron la enseñanza del Derecho en los demás centros de educación superior, públicos y privados, a lo largo de todo el país.

Al paso del tiempo, ha sido el faro y punto de referencia en las cátedras, producción de textos legales, formación de académicos, creación de cuadros políticos y gubernamentales, entre otras cosas. La Facultad de Derecho debe recuperar ese sitio de vanguardia, de ser un referente nacional obligado dentro de las grandes transformaciones del devenir legal nacional e internacional.

Nuestra Facultad de Derecho ha contribuido a crear las estructuras académicas de ésta y otras universidades que gozan de prestigio académico; ha sido semillero de distinguidos maestros, quienes han emigrado para fundar y formar parte de las plantas docentes de otras instituciones que hoy gozan de prestigio y de mayores recursos económicos y que, incluso, ahora compiten con nosotros.

Para ello, debemos enseñar, capacitar, actualizar y retener a nuestra planta docente de manera eficaz, eficiente y permanente; construir alianzas estratégicas para seguir influyendo en la vida nacional pública y privada; ser críticos y propositivos respecto de los cambios; cumplir con el papel social y democrático, así como seguir comprometidos con las grandes causas nacionales.

México vive en la actualidad un serio problema ocasionado por una crisis del Estado de Derecho. La violencia, impunidad y corrupción en todos los niveles gubernamentales; la inobservancia del marco constitucional, entre otros fenómenos, nos obligan a pensar que el papel social de la Facultad de Derecho debe reposicionarse y contribuir de mejor manera en beneficio de nuestra realidad social.

La Facultad de Derecho debe contribuir a este proceso, aportando a sus estudiantes una sólida formación ética y humanística, acorde a nuestra necesidad social; inculcando que la transparencia y la rendición de cuentas contribuyen a fortalecer el Estado social y democrático de Derecho.

Resulta indispensable redefinir qué tipo de educando debe formar la Facultad de Derecho. Confirmando mi convicción de que nuestra institución debe generar juristas, auténticos jurisconsultos, no sólo licenciados en derecho o abogados.

Deben ser jurisconsultos que puedan desempeñarse en el litigio, en la procuración e impartición de justicia; en el servicio público, como legisladores; como académicos e investigadores; escritores y periodistas; en el sector empresarial, en fin, profesionales del Derecho que tengan las herramientas requeridas para poder ejercer en todos los ámbitos de nuestra realidad social, bien preparados y comprometidos con su sociedad y su país.

Los egresados de nuestra Facultad han venido perdiendo oportunidades de trabajo debido a una formación inadecuada y desactualizada, derivada de la ausencia de vínculos con los segmentos productivos y de servicios en el mercado laboral público, privado y social; su falta de preparación en aspectos complementarios –como el dominio del idioma inglés, francés, italiano, portugués o alemán y de tecnologías digitales, o la falta de intercambio internacional–, así como el desarrollo y crecimiento de diversas instituciones privadas, entre otras varias razones.

Tenemos que reconocer que hay inercias, pero es necesario atrevernos a desafiarlas.

Con base en el primer diagnóstico realizado para elaborar nuestro proyecto de trabajo y con las dinámicas efectuadas posteriormente por todas las áreas de la Facultad para la conformación ulterior del presente Plan de Desarrollo Institucional, encontramos

una diversidad de asuntos que reclamarán nuestra atención. Pero, tal como lo hemos expresado anteriormente, hicimos un esfuerzo por jerarquizar los problemas presentes en nuestra Facultad. En congruencia con ello, estructuramos las respuestas que vertebran el presente Plan.

Desde el primer día de nuestra Administración, nos hemos dedicado a resolver los asuntos más urgentes e impostergables. No podemos perder tiempo, porque la vida de la Facultad no se detiene.

## II. LA FACULTAD DE DERECHO QUE QUEREMOS CONSTRUIR ENTRE TODOS

*L*os estudiantes deben ser los destinatarios más importantes de nuestros empeños cotidianos, en el ámbito de la formación universitaria de la enseñanza del Derecho.

El elemento principal para preparar Juristas destacados, es la calidad del cuerpo académico; sin ello no hay proyecto viable.

Deberemos impulsarlos que un mayor número de académicos se preparen e ingresen al Sistema Nacional de Investigadores; que realicen estudios sobre los temas de interés y actualidad; publiquen más libros y artículos en revistas arbitradas; que brinden entrevistas y hagan programas de difusión jurídica en radio, prensa y televisión; que organicen coloquios y seminarios con intercambio de profesores nacionales y del extranjero, entre otras actividades.

Dos vertientes nutrirán a la planta docente de profesores de asignatura:

- a) Destacados egresados de nuestra institución en su formación especializada.
- b) En nuestra División de Estudios de Posgrado se forman especialistas, maestros y doctores con las herramientas pedagógicas necesarias para la enseñanza del Derecho y la investigación. Así que buscaremos que los mejores, impartan clases en la licenciatura de su propia Casa de Estudios.

La preparación de excelencia de nuestros próximos juristas es el objetivo total de nuestro Programa de Trabajo. Todas las acciones, esfuerzos y estrategias que emprendamos deben tener como prioridad cumplir con nuestra gran responsabilidad de formar profesionales del Derecho exitosos, útiles a la sociedad y comprometidos con la justicia, la legalidad, y el desarrollo integral de nuestra nación, que formarán las bases de los futuros líderes del país.

Reitero mi convicción de que la UNAM debe generar Juristas, no sólo licenciados en derecho o abogados. Juristas, con inicial mayúscula, en lugar de meros expertos en leyes sin las capacidades ni las herramientas de conocimiento que hoy les exige un mundo tremendamente competitivo. Deberán ser profesionales del Derecho aptos para desempeñarse en cualquier ámbito –de carácter público o privado– dentro de la sociedad nacional o internacional.

Nos hemos trazado el objetivo de formar a los mejores alumnos del país y de generar en ellos la convicción de ejercer su profesión con plena integridad ética, para constituirse en paladines de la cultura de la legalidad.

En esta Administración, vamos a fortalecer la trasmisión de los valores esenciales de nuestra institución a los alumnos: *ética* en todos los aspectos de su comportamiento; la búsqueda de la *justicia* en su actuar profesional; el *sentido de pertenencia* hacia su Facultad, la Universidad y hacia su país; la *lealtad* con sus principios, su comunidad y hacia sus clientes; el *respeto* al orden jurídico, a sus semejantes y a las instituciones; la *rendición de cuentas* de su actuación frente a la sociedad; y finalmente el *compromiso social* con su país y su gente.

Vamos a fomentar una cultura de respeto y auxilio a las personas con discapacidad, a través del establecimiento de una comisión especial para tal efecto.

Los temas primordiales de equidad de género ocuparán también un lugar especial en nuestra agenda. Para ello, dispondremos la conformación expedita de una comisión dedicada de modo explícito a la atención de los diversos aspectos que componen este tópico. Tanto en el ámbito de nuestra Facultad, como en el general de la propia Universidad Nacional Autónoma de México, este tema reviste una señalada importancia. Por eso será prioritario.

En el ámbito administrativo, estamos comprometidos a fomentar el espíritu de servicio para garantizar las funciones sustantivas de la Facultad de Derecho y de la Universidad. Con el mismo espíritu apoyaremos de forma persistente las acciones de la Administración Escolar Central en estas materias.

### III. LA FACULTAD DE DERECHO Y SU INTERACCIÓN DENTRO DE LA UNIVERSIDAD

*L*a Facultad de Derecho ha sido –a lo largo de la historia– un pilar de nuestra Universidad.

La inquietud del estudiantado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en 1929, culminó con la obtención de la autonomía de la Universidad, “que figura como un honor inapreciable en la historia de la Facultad de Derecho”.<sup>3</sup>

Varios de los destacados jurisconsultos egresados de nuestra Facultad han dirigido los destinos de nuestra Máxima Casa de Estudios. Tal es el caso de Manuel Gómez Morín, Mario de la Cueva, Alfonso Caso y Jorge Carpizo, entre otros.

Para subsanar la tendencia actual de aislamiento de la Facultad de Derecho respecto de las demás entidades educativas de la UNAM, buscaremos acercamientos de interés recíproco, preponderantemente con las demás instituciones del área de Ciencias Sociales.

La Facultad de Derecho habrá de explorar la posibilidad de generar convenios de colaboración y de participación con otras Facultades e Institutos de la propia Universidad, que fortalezcan la comunicación inter e intrainstitucional, para la realización de seminarios y conferencias, que le aporten beneficios reales y sustantivos a los educandos en su proceso formativo, además de fomentar la comunicación y el trabajo en equipo.

Para fortalecer el ámbito académico jurídico de la Universidad, estableceremos un vínculo más estrecho con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, atrayendo con mayor intensidad a sus investigadores hacia nuestras aulas. La conjunción de es-

---

<sup>3</sup> MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, *Historia de la Facultad de Derecho*, UNAM, Dirección General de Publicaciones, México, 1956, pág. 186.



fuerzos de la Facultad, el Instituto y el Programa de Posgrado habrá de generar una fortaleza cuyo motor será el conjunto de valores universitarios.

Estaremos atentos a promover el contacto con las demás Facultades de nuestra Universidad que, dentro de sus Planes y Programas de Estudios, impartan materias de Derecho.

#### IV. LA FACULTAD DE DERECHO Y SU RELACIÓN CON EL EXTERIOR

**D**ebido al dinamismo globalizado del mundo moderno, se advierte la imperiosa necesidad de que la actividad académica de la Facultad de Derecho se incorpore a la era de la globalización del conocimiento, con el fin de formar egresados que respondan a las exigencias nacionales con perspectiva internacional.

Nuestra institución tiene que retomar su papel protagónico en el sector público y posicionarse en el sector privado; acercarse al mercado de trabajo, a otras instituciones de enseñanza y al extranjero para emprender una estrategia que recupere el sitio que le corresponde a la institución, a sus académicos y a sus educandos dentro de la sociedad.

Necesitamos recuperar nuestra participación dentro y fuera de la Universidad, para colaborar en la elaboración e implementación de políticas públicas.

Por estas razones, los ejes sobre los cuales puede construirse la internacionalización de la actividad académica de la Facultad de Derecho con instituciones de educación superior extranjeras, son los siguientes:

1. Establecer Convenios de amplia colaboración académica.
2. Realizar investigaciones y publicaciones conjuntas.
3. Convenir la acreditación académica, la revalidación y, en lo posible, la doble titulación.
4. Pugnar por la celebración de Maestrías a Distancia interinstitucionales.

## A MODO DE CONCLUSIONES

*E*l presente Plan de Desarrollo Institucional es el resultado de un esfuerzo muy amplio de consulta, análisis y procesamiento de información; de concertación y jerarquización de prioridades. La idea es que el Plan de Desarrollo Institucional oriente el trabajo de nuestra comunidad, fijándole rumbo y marcando las prioridades de nuestra Administración.

Son muchísimas las cosas que, en adición a lo aquí consignado, tendremos que atender cotidianamente. Así lo demanda el normal funcionamiento de este tipo de instituciones académicas. También habremos de responder a todo el cúmulo de contingencias que, sabemos, son imposibles de evitar en la vida de las instituciones.

Tal como lo hemos expresado desde un inicio, tenemos la convicción de que nuestra entidad académica requiere de una política abierta, incluyente y de enfoque primordialmente social.

Porque la Universidad es el reflejo de la sociedad mexicana, tenemos la tarea de generar una cultura sustentada en la corresponsabilidad y la retribución social, con un objetivo común: devolver a la Facultad de Derecho el lugar primordial que le corresponde dentro y fuera de nuestro país.

Hemos de insistir en que la comunidad de nuestra Facultad requiere elevar sus perspectivas con perseverancia para mover las conciencias, a fin de estar en la posibilidad de impartir una educación de excelencia.

Estamos convencidos de que la Facultad de Derecho tiene la misión y la obligación de contribuir a la construcción de un México más justo, próspero, incluyente y promisorio.

Reiteramos que, en nuestra visión, la Facultad de Derecho y la Universidad Nacional Autónoma de México, son las depositarias de muchas esperanzas de mexicanos que ven

en la educación de sus hijos la promesa de una vida mejor para ellos, para sus familias y para el país.

La Facultad de Derecho tiene historia y demanda un futuro a la altura de los nuevos tiempos.

Aspiramos a que la Facultad de Derecho salte a los escenarios de discusión académica del mundo, que nuestros alumnos y profesores sean interlocutores buscados por otras universidades, y que gocen del reconocimiento que da el prestigio de una profunda y muy sólida formación como juristas y como investigadores universitarios.

Pondremos todo el empeño para que, con base en el prestigio con el que cuenta nuestra Facultad, sea una fuente obligada de consulta para explicar, entender, cuestionar y atender los problemas jurídicos más relevantes de nuestro país.

Queremos lograr que la Facultad de Derecho siga siendo orgullo de México, de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de la sociedad en su conjunto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de septiembre de 2016.

DR. RAÚL JUAN CONTRERAS BUSTAMANTE







## TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
<p>I. Mejora de la educación jurídica.</p>	<p>El apoyo, consolidación, fortalecimiento de la calidad académica y evaluación de la formación de los estudiantes de la Facultad de Derecho.</p>	<p>I.1. Actualización y fortalecimiento de la Planta Académica.                      I.2. Instrumentación de una Estrategia para el Fomento de la Legalidad y los Valores Éticos Fundamentales, para contribuir a la formación de Ciudadanos socialmente comprometidos.                      I.3. Reforzamiento de las habilidades de comunicación oral y escrita en la formación de los próximos juristas.                      I.4. Fomento de la Investigación como actividad complementaria de la Docencia.                      I.5. Fortalecimiento de la investigación jurídica y del trabajo editorial de la Facultad.</p>



TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
II. Plan y programas de estudio.	La actualización del Plan y Programas de Estudio de la Facultad, con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.	II.1. Actualización del Plan y Programas de Estudio, acorde con las modificaciones a la legislación vigente y con las necesidades del mercado laboral de los sectores público, social y privado.

TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
III. Excelencia académica.	El fomento de la calidad y la excelencia académica.	III.1. Instauración de una Estrategia permanente de Actualización y Fortalecimiento de la Planta Académica. III.2. Fortalecimiento del Sistema de Becas. III.3. Fortalecimiento del Sistema Institucional de Tutorías. III.4. Fortalecimiento de la Infraestructura para adecuarla a las nuevas necesidades de enseñanza. III.5. Fortalecimiento del Intercambio Internacional para Académicos y Estudiantes. III.6. Fortalecimiento de acciones para el fomento de la asistencia, puntualidad y cumplimiento de las tareas de los académicos, orientadas al logro de la excelencia académica. III.7. Programa de excelencia académica de alumnos.

TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
<p>IV. Superación y reconocimiento del personal académico.</p>	<p>La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.</p>	<p>IV.1. Fomento del ingreso de académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).                      IV.2. Fomento de una mayor participación de los Académicos en la publicación de artículos, libros de texto y obras jurídicas en general.                      IV.3. Fomento al ingreso de profesores de Licenciatura, para que cursen estudios de Posgrado en la Facultad.</p>

TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
V. Desarrollo y capacitación del personal administrativo.	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida en la Facultad de Derecho.	V.1. Capacitación constante del personal administrativo. V.2. Fomento de las acciones orientadas al incremento del nivel académico de los trabajadores.

TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
VI. Educación continua, abierta y a distancia.	El fortalecimiento de las modalidades educativas para la formación, el aprendizaje y la capacitación a lo largo de la vida.	VI.1. Consolidación de las modalidades educativas de la Facultad de Derecho. VI.2. Fortalecimiento de la oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED). VI.3. Fortalecimiento de las opciones de actualización permanente, a través de la División de Educación Continua.



TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
VII. Investigación.	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera, enfocados a atender los problemas nacionales y globales.	VII.1. Fortalecimiento de las actividades de Investigación. VII.2. Incorporación de los Egresados de Excelencia del Posgrado de la Facultad, a las actividades de docencia y a las de Investigación.

## TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
VIII. Desarrollo integral de la comunidad de la Facultad de Derecho.	El fomento de la cultura, la salud y la convivencia de la comunidad de la Facultad de Derecho.	<p>VIII.1. Consolidación del Servicio Médico y Psicológico para la atención y educación en salud, en favor de la comunidad.</p> <p>VIII.2. Fomento de Estrategias de Comunicación Digital con la comunidad.</p> <p>VIII.3. Fomento de las actividades deportivas y culturales.</p> <p>VIII.4. Fomento de una cultura de Igualdad de Género y de Respeto a las Personas con Discapacidad.</p> <p>VIII.5. Fortalecimiento de las actividades de Asesoría Jurídica Gratuita, a través de nuestros Bufetes Jurídicos.</p> <p>VIII.6. Fortalecer el Programa de Bolsa de Trabajo mediante su permanente vinculación con el mercado laboral.</p> <p>VIII.7. Fortalecimiento de las acciones de Servicio Social.</p> <p>VIII.8. Capacitación de los Estudiantes para incrementar el éxito en sus entrevistas de trabajo.</p>

## TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
<p>IX. Participación en el desarrollo nacional.</p>	<p>La atención de los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.</p>	<p>IX.1. Vinculación con Instituciones y Dependencias para la actualización permanente de los educandos y la generación de oportunidades laborales en favor de la Comunidad de la Facultad de Derecho.</p> <p>IX.2. Fortalecer la conciencia de responsabilidad social de los educandos, hacia los principales problemas nacionales.</p> <p>IX.3. Articulación de Foros permanentes de Análisis y Discusión sobre los grandes problemas del País.</p> <p>IX.4. Concertación de Proyectos Interinstitucionales para el Análisis de los grandes problemas naciones y la construcción de propuestas de solución.</p> <p>IX.5. Promover la participación de Juristas en Foros de Consulta Nacionales e Internacionales y en medios de comunicación, para la difusión de la Cultura Jurídica.</p>

TABLA I. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia	Proyecto
X. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional	<p>X.1. Aprovechamiento de la infraestructura de comunicación de la Facultad para la difusión de la Cultura Jurídica.</p> <p>X.2. Celebración de Convenios de Cooperación con Organismos e Instituciones Educativas Nacionales y Extranjeras.</p> <p>X.3. Fomento del Intercambio de Estudiantes y Académicos con Universidades Extranjeras.</p> <p>X.4. Exploración de las condiciones para establecer Posgrados en Línea con alcance internacional.</p> <p>X.5. Fomentar las acciones de movilidad estudiantil.</p>

Edición: Jesús de la Fuente Rodríguez y Claudio Vázquez Pacheco.  
Corrección de estilo: Jimi Alberto Montero Olmedo y Verónica Cortés Méndez.  
Fotos: Erika Espinosa Morúa.

*Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2020*  
Secretaría de Planeación

Primera edición: 2016.  
DR © FACULTAD DE DERECHO  
Ciudad Universitaria, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Se prohíbe la reproducción parcial o total del contenido de esta obra, así como de sus características de diseño editorial, por cualquier forma o medio analógico o digital, permanente o temporal así como su comunicación pública, distribución y transformación, sin autorización previa y por escrito de los titulares de los derechos protegidos conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor y a la Ley de la Propiedad Intelectual. El incumplimiento de lo antes mencionado dará lugar al ejercicio de las acciones que correspondan conforme a la legislación administrativa, civil y penal aplicable en materia de propiedad intelectual.

*Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020*, editado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. En su composición se utilizaron tipos Soberana Sans. Las medidas 25 x 20 cm. La edición estuvo al cuidado de Jesús de la Fuente Rodríguez y Claudio Vázquez Pacheco.

Impreso y hecho en México.





